

EL TELERATO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

"BIENES RAICES Y MUEBLES SOCIEDAD ANONIMA"

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "BIENES RAICES Y MUEBLES SOCIEDAD ANONIMA", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 10. de octubre de 1986, ante el Notario Sexto del Cantón Guayaquil, doctor Manuel Medina Castro; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, doctor Luis Salazar Bécker, mediante Resolución No. 86-2-1-1-09796 el 20 Noviembre de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 10.175 el 8 de diciembre de 1986.

2.— OTORGANTES.— Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el doctor Henry Raad Antón, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Presidente de la indicada compañía.

3.— AUMENTO DE CAPITAL.— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 501.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$ 2'001.000,00.

4.— INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado por capitalización de la Reserva Facultativa.

5.— NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES. La nómina de accionistas suscriptores es la siguientes: Margarita Isaias de Massuh, Elizabeth Isaias de Abbud, Pedro Issias Bucaram, Violeta Bucaram de Antón, doctor Henry Raad Antón y ECUARESINAS SOCIEDAD ANONIMA.

6.— REFORMA DE ESTATUTOS.— Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES UN MIL SUCRES, dividido en dos mil un acciones de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al dos mil uno, inclusive. ::

Guayaquil, Diciembre 12 de 1986 ::

Ab. Manuel Molina Jara
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL, ENCARGADO